

**GUÍA / ITINERARIO FORMATIVO
DE
OFTALMOLOGÍA**

Hospital Universitario Son Llàtzer

Índice

1. Estructura de la UDD
2. Definición de la especialidad y de la competencia profesional
3. Objetivos generales del programa de formación
4. Metodología docente y adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes
5. Competencias genéricas / transversales
6. Competencias específicas de la Oftalmología
7. Plan de rotaciones
8. Objetivos de aprendizaje específicos y actividades por cada año de formación
 - 8.1 Primer año
 - 8.2 Segundo año
 - 8.3 Tercer año
 - 8.4 Cuarto año
9. Sesiones clínicas
10. Cursos para residentes y congresos
11. Fuentes de información recomendadas
12. Evaluación de la formación
13. Periodicidad de Revisión y Actualización

1. Estructura de la Unidad Docente

El Hospital Universitario Son Llàtzer, es el segundo hospital público, por tamaño y volumen, de la ciudad de Palma de Mallorca, perteneciente al Servicio de Salud de las Islas Baleares. Está ubicado en el Distrito Levante de Palma de Mallorca, en el barrio de Son Ferriol.

El hospital se inauguró en Diciembre de 2001 en respuesta a las necesidades de un segundo hospital que precisaba la ciudad de Palma de Mallorca. En 2002, tras las transferencias sanitarias a la Comunidad Autónoma, el Hospital Son Llàtzer pasó a depender del Gobierno de las Islas Baleares, concretamente del Ib-Salud.

Presentamos la solicitud para la acreditación docente de especialistas en Oftalmología por el sistema M.I.R. para nuestro servicio, después de haber desarrollado durante más de 15 años la consolidación tanto organizativamente como asistencial.

Composición del servicio:

- 1 Jefe de Servicio
- 16 Facultativos especialistas
- 5 Optometristas
- 4 Enfermeras asistenciales
- 5 Enfermeras instrumentistas quirúrgicas
- 1 enfermera supervisora de oftalmología
- 2 Auxiliares Clínicas quirúrgicas
- 7 Auxiliares Clínicas de consultas externas
- 2 Administrativas (Citación Oftalmología)
- 1 Secretaria

Jefe del Servicio:

Dr. Emeterio Orduña Domingo. Doctor en Medicina. Oftalmólogo

Facultativos:

- Dr. Antonio Alomar Sitjar. Licenciado en Medicina y Cirugía. Oftalmólogo
- Dra. M^a Ángeles Alonso Santiago. Licenciado en Medicina y Cirugía. Oftalmóloga
- Dra. M^a Teresa Arbona Nadal. Licenciado en Medicina y Cirugía. Oftalmóloga

- Dra. Elisabeth FrauRotger. Licenciado en Medicina y Cirugía. Oftalmóloga
- Dr. Jorge García García. Licenciado en Medicina y Cirugía. Oftalmólogo
- Dra. Laura Hernández Esteban. Licenciado en Medicina y Cirugía. Oftalmóloga
- Dra. Carmen López Hijos. Licenciado en Medicina y Cirugía. Oftalmóloga
- Dra. Cristina Martín Marcos. Licenciado en Medicina y Cirugía. Oftalmóloga
- Dr. Gabriel RamisArrom. Licenciado en Medicina y Cirugía. Oftalmólogo
- Dra. Rocío Regueiro Salas. Licenciado en Medicina y Cirugía. Oftalmóloga. Tutora de Residentes.
- Dra. Elena Rigo Oliver. Licenciado en Medicina y Cirugía. Oftalmóloga
- Dra. Ainhoa Rosselló Ferrer. Licenciado en Medicina y Cirugía. Oftalmóloga
- Dra. Magdalena Sastre Comas. Licenciado en Medicina y Cirugía. Oftalmóloga
- Dr. Francisco Vega Mañes. Licenciado en Medicina y Cirugía. Oftalmólogo
- Dr. Jaume Vila Castro. Licenciado en Medicina y Cirugía. Oftalmólogo

Organización del servicio. Unidades de Diagnóstico y Tratamiento:

OFTALMOLOGIA GENERAL

Todos los facultativos realizan consulta de oftalmología general que es remitida a instancias de Atención Primaria del área del hospital. En esa consulta se resuelven las revisiones oftalmológicas, y, ante una patología determinada, se remite al paciente a la unidad correspondiente

UNIDAD DE OPTOMETRIA

Atendida por optometristas diplomados. Consiste en la corrección de defectos de refracción, así como exploraciones especiales como test para baja visión, test de colores, test de sensibilidad de contraste, prismas ...

SECCION DE SEGMENTO ANTERIOR

Se encarga del diagnóstico, seguimiento y tratamiento de toda la patología del segmento anterior del ojo.

Tienen asignado los gabinetes de Glaucoma, Biometría y Córnea y disponen de 8 quirófanos semanales.

Incluye las siguientes unidades diferenciadas:

- Unidad de Córnea
- Unidad de Glaucoma

UNIDAD DE NEUROFTALMOLOGÍA

Se encarga de la patología neurooftalmológica y tiene estrecha relación con el Servicio de Neurología del hospital para valoración de pacientes y elaboración de protocolos.

UNIDAD DE ÓRBITA Y OCULOPLÁSTICA

Atiende la patología palpebral y anejos oculares, así como la patología lagrimal y orbitaria. Tiene asignado un quirófano semanal para los tratamientos quirúrgicos correspondientes

SECCION DE SEGMENTO POSTERIOR

Se encarga del diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la patología retiniana y coroidea. Tiene asignado el gabinete de Fondo de Ojo, de Retinografía-Angiografía, Láser y la Sala de intervenciones en Gabinete. Disponen de 2 quirófanos semanales.

Incluye las siguientes unidades diferenciadas:

- Unidad de Retina Médica
- Unidad de Retina Quirúrgica
- Unidad de Uveítis

UNIDAD DE ESTRABISMO Y OFTALMOLOGÍA INFANTIL

Encargada del seguimiento y tratamiento de la patología estrabológica del Servicio. Realiza la valoración de los casos pediátricos derivados desde oftalmología general. Dispone de un quirófano semanal.

CONSULTA DE URGENCIAS

Atiende todas las urgencias oftalmológicas remitidas de Atención Primaria, así como las remitidas desde el Servicio de Urgencias del hospital. Se encarga además de responder los Partes de Interconsulta de los demás servicios del hospital.

Los integrantes de cada Unidad se reparten de la siguiente manera:

Jefe del Servicio:

- Dr. Emeterio Orduña Domingo. Segmento Anterior. Unidad de Córnea

Facultativos:

- Dr. Antonio Alomar Sitjar. Segmento Anterior. Órbita y Oculoplástica.
- Dra. M^a Ángeles Alonso Santiago. Segmento Posterior. Retina Médica.
- Dra. M^a Teresa Arbona Nadal. Segmento Posterior. Retina Médica y Quirúrgica.
- Dra. Elisabeth FrauRotger. Segmento Anterior. Neuroftalmología.
- Dr. Jorge García García. Segmento Anterior. Glaucoma.
- Dra. Laura Hernández Esteban. Segmento Anterior. Estrabología. Oftalmología pediátrica.
- Dra. Carmen López Hijos. Oftalmología General.
- Dra. Cristina Martín Marcos. Segmento Posterior. Retina Médica.
- Dr. Gabriel Ramis Arrom. Oftalmología General. Consulta Urgencias.
- Dra. Ainhoa Rosselló Ferrer. Segmento Posterior. Retina Médica y Quirúrgica.
- Dra. Rocío Regueiro Salas. Segmento Anterior. Unidad de Córnea. Glaucoma.
- Dra. Elena Rigo Oliver. Segmento Posterior. Retina Médica y Quirúrgica.
- Dra. Magdalena Sastre Comas. Segmento Anterior. Orbita y Oculoplástica.
- Dr. Francisco Vega Mañes. Segmento Posterior. Retina Médica y Quirúrgica.
- Dr. Jaume Vila Castro. Segmento Anterior. Glaucoma.

Recursos físicos:

El Servicio de Oftalmología tiene una ubicación propia dentro del hospital en el Módulo 1 y dispone de:

· *Despachos ubicados en la 2ª planta:* Una zona de 3 despachos médicos con apoyo informático (4 ordenadores), 1 despacho del Jefe de Servicio, 1 aula específica de reuniones y sesiones clínicas dotada de proyector y material audiovisual y biblioteca tradicional de libros de oftalmología, 1 despacho administrativo para la secretaria del servicio. El hospital además dispone de diversas aulas de docencia y un salón de actos para 500 personas donde se realizan reuniones de ámbito autonómico, nacional e internacional.

· *Consultas Externas:* área exclusiva para Oftalmología en la 1ª planta con acceso directo desde el hall principal y que dispone de los siguientes espacios:

- 9 Despachos de Consulta Oftalmológica
- 2 Despachos de Optometría
- 2 Despachos para Urgencias Oftalmológicas

- 2 Gabinetes de pruebas de Glaucoma
- 1 Gabinete de Biometría y Topografía Corneal
- 1 Gabinete de Láser
- 1 Gabinete de pruebas de Segmento posterior
- 4 salas de preexamen oftalmológico

. Área quirúrgica exclusiva del servicio de oftalmología

- 2 puestos de Intervenciones intravítreas
- 1 quirófano de cirugía menor
- 2 Quirófanos de cirugía mayorambulatoria
- 1 sala de ambientación al medio
- Zona de descanso del personal quirúrgico

Recursos técnicos:

El Servicio de Oftalmología dispone para la realización de la asistencia sanitaria de los siguientes recursos materiales:

- Cada sala de Pre-Examen dispone de:
 - Autorrefractómetro Automático
 - Tonómetro de aire (No-Contacto)
 - Frontofocómetro automático
 - Proyector de Optotipos para Agudeza visual
 - Ordenador para historia clínica informatizada
- Cada consulta de Optometría dispone de:
 - Proyector de Optotipos para Agudeza Visual
 - Unidad de Exploración Oftalmológica integrada
 - Lámpara de hendidura Haag-Streit BQ estereoscópica
 - Tonómetro de contacto Perkins
 - Foróptero automático computerizado WelchAllyn
 - Caja de Lentes para montura de pruebas completa
 - Oftalmoscopio directo WelchAllyn

- Retinoscopio de Franja WelchAllyn
- Test de Ishihara para visión cromàtica
- Ordenador para historia clínica informatizada
- Cada consulta de Oftalmología dispone de:
 - Proyector de Optotipos para Agudeza Visual
 - Unidad de Exploración Oftalmológica integrada
 - Lámpara de hendidura Haag-Streit BQ estereoscópica
 - Queratómetro manual Javal
 - Tonómetro de contacto Goldman
 - Foróptero automático computerizado WelchAllyn
 - Caja de Lentes para montura de pruebas completa
 - Oftalmoscopio directo WelchAllyn
 - Retinoscopio de Franja WelchAllyn
 - Lente de tres espejos tipo Goldman
 - Oftalmoscopio Indirecto Keeler
 - Lentes de 20, 28 y superfield para oftalmoscopía indirecta
 - Ordenador para historia clínica informatizada
- Cada Consulta de Urgencias dispone de:
 - Proyector de Optotipos para Agudeza Visual
 - Unidad de Exploración Oftalmológica
 - Lámpara de hendidura Haag-Streit BQ estereoscópica
 - Tonómetro de contacto Goldman
 - Oftalmoscopio directo WelchAllyn
 - Lente de tres espejos tipo Goldman
 - Lentes Superfield para oftalmoscopía indirecta
 - Ordenador para historia clínica informatizada
- Gabinete de Glaucoma

- Campímetro automático computarizado OCTOPUS
- Análisis Topográfico Nervio Óptico HRT II
- Análisis OCT Glaucoma Premium HRA Heidelberg
- Paquimetría Corneal CompacTouchQuantel
- Analizador Biomecanica Corneal TomografoScheimpflugCorvis
- Ordenador para integración en sistema informático EYESUITE
- Gabinete de córnea y biometría:
 - Lámpara de hendidura fotográfica HaagStreit BQ digital
 - TopografiaScheimpflugPentacam
 - Microscopio de Células endoteliales TOPCON
 - Biómetro de contacto e Inmersión AXIS II
 - Biometríaóptica por OCT Sweep Source IOLMASTER 700
 - Ordenador para integración en sistema informático
- Gabinete Láser
 - Láser YAG ALCON
 - Lente de Abraham para Iridotomía
 - Lente de Abraham para capsulotomía posterior
 - Láser ArgonAmarillo micropulsadoQuantel
 - Lente de tres espejos tipo Goldman para láser
 - Lente panfundoscópica tipo MEINSTER
 - Ordenador para historia clínica informatizada
- Gabinete OCT Macular
 - OCT Spectral Domain Heidelberg
 - Angio OCT Heidelberg
 - Proyector de Optotipos para Agudeza Visual
 - Angiografía IR. Verde Indiocianina. Autofluorescencia HRA
 - Lámpara de hendidura Haag-Streit BQ estereoscópica

- Equipo Completo para reanimación cardíaca
- Ordenador para historia clínica informatizada
- Sala Cirugía Menor
 - Ecografía Modo A y B CompacTouchQuantel
 - Camillas quirúrgicas para intervenciones menores
 - Microscopio Leyca F40
 - Microscopio Zeiss OPMI VISU 150
 - Sala de esterilización
- Sala Inyecciones Intravitreas (2 Puestos)
 - Equipo completo para Inyecciones Intravítreas
 - 2 Sillones de IV
 - Puesto de extracciones
- 2 Quirófanos de oftalmología en área de CMA Oftalmológica exclusiva
 - Microscopio Quirúrgico de techo para Polo Anterior y Posterior con sistema de digitalización de imagen integrada LUMERA 700 Y RESIGHT
 - Microscopio Quirúrgico de techo para Polo Anterior con sistema de digitalización de imagen integrada ZEISS LUMERA 700 y Sistema Calisto
 - Monitores digitales de imagen integrados en pared
 - Lámparas de luz LED Setelaris
 - Respiradores de Anestesia
 - Facoemulsificador Centurion de Alcon
 - Facoemulsificador Signature Pro de Abbot (2 unidades)
 - Vitreotomo/Facoemulsificador con endolaser Constellation de Alcon
- Sala de Ambientación al medio. Dotada con 5 Sillones para el paciente y una cama para anestésicos generales y sala de Reanimación
- Cajas para material quirúrgico:
 - Cirugía Palpebral (2)
 - Cirugía Orbitaria

- Cirugía Lagrimal (2)
- Cirugía Pterigium (2)
- Cirugía Catarata Microincisión (2)
- Cirugía Catarata Microcoaxial (2)
- Cirugía Glaucoma
- Cirugía Queratoplastia Penetrante
- Cirugía Queratoplastia Lamelar DALK
- Cirugía Queratoplastia Endotelial DMEK
- Cirugía Vitrectomía VPP (2)
- Cirugía Desprendimiento de Retina escleral
- Cirugía Enucleación Y Evisceración
- Cirugía Estrabismo
- Quirófano Experimental

El hospital dispone de un departamento de cirugía experimental y docente que es utilizado por todos los profesionales para entrenamiento de nuevas técnicas y para entrenamiento de residentes de los diferentes servicios quirúrgicos del hospital. Dispone de 1 Microscopio Quirúrgico para Polo Anterior y Posterior MÖLLER con el aparataje necesario para cirugía experimental.

2. Definición de la especialidad y de la competencia profesional

La Oftalmología es la especialidad médico-quirúrgica que se relaciona con el diagnóstico y tratamiento de los defectos y de las enfermedades del aparato de la visión. El fundamento de esta especialidad, de larga tradición en nuestro sistema sanitario, radica en la especificidad anatómica y funcional del aparato visual.

Las competencias del oftalmólogo se extienden a la epidemiología y screening de las patologías oculares más prevalentes; exploración y corrección de los defectos de refracción ocular; diagnóstico y correcta interpretación de todas las pruebas complementarias específicas (angiografía fluoresceínica, Tomografía de Coherencia óptica u OCT, topografía, biometría, campimetría...), tratamiento médico y quirúrgico así como prevención y rehabilitación de las enfermedades oculares.

Denominación oficial de la especialidad y requisitos de titulación: Oftalmología.

Duración: 4 años.

Estudios previos: Licenciado/Grado en Medicina

El sistema formativo de la residencia se basa en el aprendizaje mediante el estudio y la práctica supervisada con el objetivo de adquirir de forma progresiva los conocimientos, las habilidades, las actitudes y las responsabilidades para poder ejercer la actividad profesional de manera eficiente y autónoma.

Las competencias que el residente debe adquirir en las diferentes subespecialidades se especifican en los apartados 5. Y 6.

3. Objetivos generales del programa de formación

El Sistema formativo de este programa es el de residencia en unidades docentes acreditadas para la formación de estos especialistas. Dicho sistema formativo se inscribe en el marco general de la formación en especialidades en Ciencias de la Salud diseñado en el capítulo III, del título II de la Ley 44/2003, de 21 de Noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias (LOPS) y en sus normas de desarrollo. A este aspecto, el artículo 15 de la mencionada Ley determina que la formación especializada en Ciencias de la Salud, es una formación reglada y de carácter oficial que tiene como objeto dotar a los especialistas de los conocimientos, técnicas, habilidades y actitudes propios de la correspondiente especialidad, de forma simultánea a la progresiva asunción por el interesado de la responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma. El acceso a la formación, su organización, supervisión, evaluación y acreditación de unidades docentes se llevará a cabo conforme a lo previsto en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos de la formación sanitaria especializada. El régimen jurídico que regula la relación laboral que une al residente con la entidad titular de la unidad docente donde se está formando se atenderá a lo previsto en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en ciencias de la salud. 4.1.2 A lo largo de la formación, el residente contará con la figura imprescindible y definida del Tutor, que deberá ser un Especialista en Oftalmología. De acuerdo con las funciones que establece el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, el tutor planificará, gestionará, supervisará y evaluará todo el proceso de formación, proponiendo cuando proceda, medidas de mejora en el desarrollo del programa y favoreciendo el autoaprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente, con especial atención a la eficiencia y calidad de las actividades que el residente realice en las diferentes fases del proceso formativo.

4. Metodología docente y adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes

Los objetivos del periodo de formación y sus contenidos específicos son los reflejados en el documento elaborado por la comisión Nacional de Especialidades, para la Especialidad de Oftalmología.

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, antes citado, la supervisión del residente de primera año será de presencia física y se llevará a cabo por los profesionales que presten servicios en los distintos dispositivos o unidades por los que el residente este rotando o prestando servicios de atención continuada. A medida que se avanza en el periodo formativo el residente irá asumiendo de forma progresiva un mayor nivel de responsabilidad sin perjuicio de someterse a las indicaciones de los especialistas y tutores a los que podrá plantear cuantas cuestiones se susciten como consecuencia de las actividades que realicen durante el periodo formativo. Al finalizar su periodo de formación el residente debe llegar al grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la especialidad.

Para la adquisición de las competencias se promueven estrategias docentes que favorezcan el pensamiento crítico y permitan la integración de la formación teórica con la clínica e investigación que se lleva a cabo en los diferentes dispositivos de la Unidad docente.

Las actividades que llevarán a cabo los residentes en oftalmología a lo largo de los años pueden clasificarse en:

- Actividades Formativas comunes con otras especialidades: seminarios/cursos sobre Fundamentos de la Gestión Clínica, Bioética y Ética Médica, Metodología de la Investigación clínica-básica, etc.
- Actividades Asistenciales: clínicas (rotatorios).
- Actividades Científicas: Sesiones clínicas, comunicaciones y ponencias, publicaciones, investigación, participación en actividades de formación continuada. Individuales de estudio para adquisición de conocimientos.

Tanto los objetivos como las actividades se fijarán para cada año de residencia. En cada una de las áreas de rotación, el residente ha de participar en todas las actividades habituales de los especialistas tanto en los aspectos asistenciales de cualquier tipo, como en los de formación, investigación y gestión clínica.

Los niveles de responsabilidad a los que se hace referencia en los apartados de este programa que se refieren a la formación específica tienen las siguientes características:

- Nivel 1 (N1): Son actividades realizadas directamente por el residente sin necesidad de un tutelado directo. El residente ejecuta y posteriormente informa.

- Nivel 2 (N2): Son actividades realizadas directamente por el residente bajo la supervisión del tutor. El residente tiene un conocimiento extenso, pero no alcanza la suficiente experiencia como para hacer una técnica o un tratamiento completo de forma independiente.

- Nivel 3 (N3): Son actividades realizadas por el personal sanitario del centro y/o asistidas en su ejecución por el residente. El médico residente ha visto o ha ayudado a determinadas actuaciones, pero no tiene experiencia propia.

Sistema de Evaluación

Durante cada una de las rotaciones, el residente debe demostrar que dispone los conocimientos suficientes y que los utiliza regularmente en el razonamiento clínico.

Con la finalidad de valorar el proceso de aprendizaje y adquisición de competencias como proceso continuo, la evaluación de las competencias se realizará al final de cada periodo de rotación, según el procedimiento aprobado por la Comisión de Docencia para la unidad docente. Los resultados de la evaluación deben registrarse en el libro del residente y han de ser utilizados en las entrevistas tutor-residente para valorar los avances y déficits en el proceso de aprendizaje y establecer medidas de mejora.

5. Competencias Genéricas/transversales

Son comunes a todas o buena parte de las especialidades en Ciencias de la Salud.

Los residentes deben haber superado todos los cursos y talleres que tienen programados cada año antes de que se realice la evaluación anual, ya que su contenido forma parte de la evaluación y condicionan el resultado final.

Se adquieren mediante:

- Acciones formativas (cursos y talleres) organizados por la Comisión de Docencia
- Práctica integrada y tutorizada en cada una de las unidades docentes
- Autoaprendizaje guiado

Se agrupan en los siguientes apartados según orden SAS/3072/2009, de 2 de Noviembre :

Investigación

- Durante su formación el residente de oftalmología debe iniciarse en el conocimiento de la metodología de la investigación.
- El especialista en oftalmología debe adquirir los conocimientos necesarios para realizar un estudio de investigación, ya sea de tipo observacional o experimental. También debe saber evaluar críticamente la literatura científica relativa a las ciencias de la

salud, siendo capaz de diseñar un estudio, realizar la labor de campo, la recogida de datos y el análisis estadístico, así como la discusión y la elaboración de conclusiones, que debe saber presentar como una comunicación o una publicación.

- La formación del especialista en oftalmología como futuro investigador ha de realizarse a medida que avanza su maduración durante los años de especialización, sin menoscabo de que pueda efectuarse una formación adicional al finalizar su período de residencia para capacitarse en un área concreta de investigación.
- Los conocimientos de investigación también se puede completar a través de la realización de una Tesis Doctoral.
- A lo largo del periodo formativo el residente se integrará en alguna de las líneas de investigación del servicio, ensayos clínicos, u otras actividades similares

Bioética

- Relación médico-paciente:
 - Humanismo y medicina
 - Consentimiento informado y otras cuestiones legales
 - Consentimiento del menor y del paciente incapacitado
 - Confidencialidad, secreto profesional y veracidad
 - Comunicación asistencial y entrevista clínica
- Aspectos institucionales:
 - Ética, deontología y comités deontológicos
 - Comités éticos de investigación clínica y de ética asistencial

Gestión clínica

- Aspectos generales:
 - Cartera de servicios
 - Competencias del especialista en oftalmología
 - Funciones del puesto asistencial
 - Organización funcional de un servicio de oftalmología
 - Equipamiento básico y recursos humanos
 - Indicadores de actividad
 - Recomendaciones nacionales e internacionales
- Gestión de la actividad asistencial:
 - Medida de la producción de servicios y procesos
 - Sistemas de clasificación de pacientes
 - Niveles de complejidad de los tratamientos oftalmológicos y su proyección clínica
- Calidad:
 - El concepto de calidad en el ámbito de la salud
 - Importancia de la coordinación
 - Calidad asistencial: control y mejora
 - La seguridad del paciente en la práctica clínica
 - Indicadores, criterios y estándares de calidad
 - Evaluación externa de los procesos en oftalmología
 - Guías de práctica clínica
 - Programas de garantía y control de calidad
 - Evaluación económica de las técnicas sanitarias, análisis de las relaciones coste/beneficio, coste/efectividad y coste/utilidad

- Comunicación con el paciente como elemento de calidad de la asistencia
- Es recomendable que la formación incluida en este apartado se organice por la comisión de docencia, para todos los residentes de las distintas especialidades. Cuando esto no sea posible se organizará a través de cursos, reuniones o sesiones específicas.

PLAN DE FORMACIÓN TRANSVERSAL

R1

Implicaciones legales del especialista interno residente(online)
 Protección radiológica (online)
 Habilidades de Comunicación con los pacientes: Entrevista clínica (16h)
 Búsqueda bibliográfica. Biblioslut (3h)
 Farmacovigilancia (online)

R2

Introducción a la Calidad y Seguridad del paciente (8h)
 Una mirada ética para especialistas internos residentes (8h)
 Metodología de la Investigación
 Protección radiológica operacional (online)

R3

Gestión clínica
 Protección radiológica de los profesionales (online)

R4

Protección radiológica de los pacientes (online)

Antes de finalizar la Residencia

Soporte Vital

6. Competencias Específicas de la Oftalmología

Formación específica: Unidad de Oftalmología General y Básica

Conocimientos teóricos:

- Morfología y fisiología de todas las estructuras del órgano de la visión
- Embriología: Globo ocular, Anejos y Vías y centros ópticos
- El fenómeno de la refracción y sus aplicaciones en la función visual

- Farmacología ocular
- Inmunología y Oftalmología
- Microbiología oftalmológica
- Anatomía patológica ocular
- Oncología ocular

Habilidades.Métodos de exploración, de diagnóstico y terapéuticos

- Anamnesis en Oftalmología
- Inspección ocular, exploración de la motilidad ocular extrínseca e intrínseca
- Exploración de la agudeza visual angular y morfoscópica, visión de contraste
- Lámpara de hendidura y biomicroscopía indirecta. Biomicroscopía de polo anterior
- Estudio del endotelio corneal. Gonioscopía
- Estudio de la presión intraocular. Tonometría
- Oftalmoscopia directa. Oftalmoscopia indirecta. Biomicroscopía con lentes auxiliares
- Exploración funcional de la retina: Adaptación a la oscuridad y ERG. EOG. PEV
- El campo visual cinético y estático. Campimetría automática
- Estudio angiofluoresceingráfico ocular
- Ultrasonidos en Oftalmología. Exploración ecográfica
- Exploración radiológica en Oftalmología. T.A.C. Resonancia magnética
- Diferentes tipos de láser en Oftalmología.
- Estudio histopatológico ocular
- Microscopio quirúrgico
- Elementos generales de la cirugía ocular: Microcirugía
- Técnicas de análisis de imagen
- Exploración del sistema lagrimal
- Exoftalmometría
- Exploración de la visión binocular

Objetivos específicos:

- Que el residente de la especialidad conozca exhaustivamente la morfología y el funcionamiento del órgano visual, al que va a dedicar su futura actividad profesional
- Que conozca los medios diagnósticos de que dispone la Oftalmología y su relación con la tecnología
- Que conozca los medios terapéuticos de que dispone la Oftalmología y su interdependencia con la tecnología
- Que tome conciencia de la necesidad de estar abierto a las innovaciones que puedan proceder de otras ciencias
- Que desarrolle su juicio crítico sobre lo que se puede o no aceptar como innovación para la práctica oftalmológica, que en términos generales debe aportar soluciones a problemas oftalmológicos y no crearlos
- Que se potencie en el futuro oftalmólogo la seguridad de poder ejercer una ciencia con contenidos humanos y huir de la deshumanización en su ejercicio

Formación específica: Unidad de Refracción

Conocimientos teóricos:

- Fundamentos de la refracción
- Semiología general de las alteraciones de la refracción del ojo
- Alteraciones de la refracción del ojo: Hipermetropía. Miopía. Astigmatismo
- Defectos ópticos binoculares: Anisometropía. Aniseiconía
- La acomodación y sus alteraciones: Presbicia
- Técnicas de cirugía refractiva

Habilidades:

- Determinación subjetiva de la refracción en la visión lejana
- Determinación subjetiva de la refracción en la visión próxima
- Determinación objetiva de la refracción
- Refractometría ocular. Topografía corneal. Aberrometría. Queratometría
- Corrección de las alteraciones de la refracción: Lentes convencionales. Lente de contacto. Lentes intraoculares

- Corrección quirúrgica de los defectos de refracción: Cirugía refractiva. El láser en la cirugía refractiva. Otras técnicas

Objetivos específicos:

- Que el residente de la especialidad conozca perfectamente el ojo como sistema óptico y de refracción
- Que pueda determinar la correcta refracción del ojo
- Que pueda establecer la indicación precisa de la corrección óptica
- Que conozca las posibilidades quirúrgicas para modificar la refracción del ojo

Actividades asistenciales:

- Durante su primer año de rotación asistencial dentro de la Oftalmología general el residente desarrollará un labor asistencial en la policlínica general con un mínimo de 100 refracciones en adulto y 50 en niños
- En el ámbito quirúrgico asistirá como ayudante, al menos, a 10 intervenciones de cirugía con fines refractivos

Otras Actividades:

- Conocimiento de las principales fuentes bibliográficas. Realizar búsquedas bibliográficas
- Participación en sesiones clínicas
- Asistencia a cursos, reuniones y congresos de la especialidad

Formación específica: Unidad de Segmento Anterior

Conocimientos teóricos:

- Embriología. Anatomo-fisiología
- Conjuntiva. Patología conjuntival. Ultraestructura
- Fisiología corneal. Queratitis. Distrofias, degeneraciones y disgenesias corneales
- Fisiología cristalina. Cataratas adquiridas. Cataratas congénitas. Luxaciones, ectopias
- Bioquímica y fisiología del humor acuoso. Glaucoma. Alteraciones vasculares y glaucoma
- Patología escleral. Inmunología y úvea. Uveítis anteriores

- Degeneraciones, atrofas y tumores de la úvea anterior
- Traumatología
- Endoftalmitis
- Tumores
- Patología de la glándula lagrimal. Ojo seco

Habilidades:

- Exploración a lámpara de la hendidura con la localización exacta de las alteraciones patológicas a los distintos niveles de la córnea, cámara anterior y cristalino
- Valoración de las tinciones corneales
- Queratometría corneal. Topografía. Paquimetría
- Valoración de Tyndall
- Tonometría
- Gonioscopía
- Valoración de la excavación papilar. Análisis de la capa de fibras nerviosas
- Perimetría
- Biometría y cálculo de lentes intraoculares
- Realización e interpretación de los test de secreción lagrimal
- Uso del láser térmico en la patología del segmento anterior
- Uso del láser de Yag en segmento anterior

Actividades asistenciales:

- Realización de todo tipo de cirugía menor del segmento anterior. 50 intervenciones con un grado de autonomía creciente a medida que se avanza en el periodo formativo
- Cirugía de la catarata. Cirugía del glaucoma (incluye láser) y cirugía refractiva
- Cirugía reparadora de traumatismos del segmento anterior en número de 5 como primer ayudante y 2 como primer cirujano.
- Se recomienda la realización de cirugía combinada de glaucoma y catarata, 5 como ayudante y 1 como primer cirujano

- Se recomienda la realización de queratoplastias en número de 5 como primer ayudante y 2 como primer cirujano

Formación específica: Unidad de Neuroftalmología y Estrabismo

Conocimientos teóricos:

- Anatomía del sistema visual
- Fisiología del sistema visual
- Anatomía del aparato muscular
- Fisiología de los movimientos oculares
- Fisiología de la visión binocular normal
- Alteraciones prequiasmáticas, quiasmáticas, retroquiasmáticas y corticales
- Migrañas y alteraciones vasculares del sistema visual
- Vía pupilar y sus alteraciones
- Alteraciones del III, IV, V, VI y VII pares craneales
- Alteraciones nucleares e infranucleares de la motilidad ocular
- Alteraciones supranucleares de la motilidad ocular
- Nistagmus y otros movimientos patológicos oculares
- Estrabismos no paralíticos

Habilidades:

- Examen de los movimientos oculares
- Determinación del ángulo de desviación
- Determinación de la dominancia ocular
- Determinación del grado de visión binocular
- Determinación de la ambliopía a cualquier edad
- Valoración de los test de diplopía y confusión
- Valoración de la función macular

- Valoración de la visión de colores
- Determinación de la sensibilidad al contraste
- Exploración de los reflejos pupilares
- Valoración de TAC y resonancia magnética cerebrales
- Valoración y conocimiento de las pruebas de neurofisiología ocular

Actividades asistenciales:

- Realización de 15 intervenciones sobre la musculatura ocular extrínseca como primer ayudante
- Realización de 5 intervenciones como primer cirujano
- Aplicación de toxina botulínica en la patología neurooftalmológica al menos en 5 ocasiones

Otras Actividades:

- Ampliar conocimientos de revistas y publicaciones
- Saber hacer correctamente una búsqueda bibliográfica
- Participación en sesiones clínicas
- Saber estructurar y presentar comunicaciones en reuniones y/o congresos de la especialidad
- Asistencia a cursos, reuniones y congresos de la especialidad

Formación específica: Unidad Retina Medica

Conocimientos teóricos:

- Anatomía y fisiología de la retina y la coroides
- Exploración de la retina y de la coroides, conociendo inicialmente las características del fondo de ojo normal y posteriormente del patológico
- Biomicroscopía de fondo mediante el uso de lentes de contacto y no contacto
- Oftalmoscopía directa e indirecta
- Angiografía
- Ecografía A y B
- Campimetría

- Neurofisiología clínica del aparato visual
- Test psicofísicos: Visión colores y sensibilidad al contraste. OCT y otros
- Conocimientos básicos de Genética, Microbiología e Inmunología Ocular
- Familiarización con la patología más frecuente de fondo de ojo:
 - Desprendimiento seroso de retina y EPR
 - Neovascularización subretiniana
 - Heredodistrofias que afectan EPR y retina
 - Enfermedades vasculares retinianas
 - Retinopatía traumática
 - Enfermedades tóxicas que afectan EPR y retina
 - Tumores de retina, coroides
 - Inflamaciones e infecciones intraoculares
 - Maculopatías
 - Desprendimientos de retina (exploración clínica)
 - Fundamentos y efectos biológicos de los láseres que se utilizan en retina. Indicaciones de láser en la patología retiniana

Habilidades:

- Angiografía: principios básicos, interpretación e indicación
- Ecografía ocular: principios básicos, interpretación e indicación
- Iniciación de la exploración retiniana con oftalmoscopia directa e indirecta, y biomicroscopia de polo posterior, haciendo uso de los diferentes tipos de lentes
- Realización e interpretación de angiografías
- Utilización de la técnica de exploración ecográfica para casos específicos
- Uso de la técnica de indentación escleral con el oftalmoscopio indirecto
- Inicio en la habilidad del diseño de mapas retinianos para la cirugía del desprendimiento de retina
- Realización de fotocoagulación con láser en áreas extramaculares de la retina
- Realizar e interpretar OCT y otras exploraciones retinianas

- Fotocoagulación en área macular y de patologías como necrosis tumoral, macroaneurismas y membranas neovasculares subretinianas

Objetivos específicos:

- Conocimiento de las características del fondo de ojo normal, ser capaz de diagnosticar la patología retino-coroidea mediante el uso de técnicas de exploración como la oftalmología directa, indirecta y biomicroscopía de fondo de ojo
- Una vez diagnosticada la patología de fondo de ojo, realizar una orientación terapéutica
- Utilizar e interpretar métodos exploratorios complementarios como la angiografía fluoresceínica, ecografía A y B, electroretinograma, electrooculograma y potenciales evocados visuales
- Utilizar medios médicos y físicos para tratar algunas de las alteraciones retinianas y coroideas

Actividades asistenciales:

- Se recomienda un número de fotocoagulaciones superior a 20
- realización de angiografías

Formación específica: Unidad de Vitreo-Retina Quirúrgica

Conocimientos teóricos:

- Embriología del vítreo
- Bioquímica del vítreo
- Estructura del vítreo
- Funciones del vítreo
- Desarrollo post-natal y envejecimiento del vítreo
- Examen clínico del vítreo
- Patobiología del vítreo: Desprendimiento de vítreo. Opacidades del vítreo. Tracciones vitreoretinianas
- Anomalías del desarrollo. Retinopatía de la prematuridad. Alteraciones degenerativas del vítreo

- Factores predisponentes para el desprendimiento de retina
- Desprendimiento regmatógeno de la retina
- Agujeros maculares y membranas epirretinianas
- Hemorragias vítreas
- Vitreorretinopatía proliferante
- Cirugía del vítreo

Habilidades:

- Exploración biomicroscópica del vítreo con lente de contacto
- Exploración biomicroscópica del vítreo con lente sin contacto
- Exploración de la extrema periferia de la retina tanto por biomicroscopía como por oftalmoscopia a imagen invertida
- Examen de la periferia retiniana con técnicas de indentación escleral
- Exploración básica con ecografía modo B del vítreo
- Técnica básica de la colocación de explantes
- Técnica básica de la colocación de cerclajes
- Correcta aplicación y dosificación de la crioterapia transescleral
- Técnica básica de las inyecciones de gases expansibles e inyecciones intravítreas de fármacos
- Punción diagnóstica del vítreo
- Técnica de la vitrectomía vía pars plana
- Técnica básica de vitrectomía a cielo abierto
- Técnica básica de la retinotomía
- Técnica básica de la endofotocoagulación láser
- Inyecciones de sustitutos vítreos
- Utilización de manipuladores retinianos

Actividades asistenciales:

- Asistencia como ayudante a un mínimo de 30 procedimientos quirúrgicos específicos asistido por un especialista, al menos 5 cirugías de vítreo y retina.

Otras actividades:

- En relación a docencia e investigación el residente deberá cumplir con un mínimo de comunicaciones, y su cooperación en las sesiones del servicio debe ser absoluta

Formación específica: Unidad de Órbita y Anejos

Conocimientos teóricos :

- Anatomofisiología de la órbita. Anomalías congénitas y del desarrollo de las órbitas
- Inflamación orbitaria. Órbita y alteraciones endocrinológicas
- Tumores y degeneraciones orbitarias
- Traumatología orbitaria
- Conjuntivitis. Tumores conjuntivales y degeneraciones
- Enfermedades de la piel y mucosas
- Anatomofisiología del sistema lacrimal. Patología del sistema de drenaje lacrimal
- Patología del sistema de secreción lacrimal
- Tumores, degeneraciones e inflamaciones de las glándulas lacrimales
- Traumatología del aparato lacrimal
- Anatomofisiología de los párpados. Tumores y degeneraciones palpebrales
- Alteraciones de la motilidad, posición y forma palpebrales. Elementos de oculoplastia

Habilidades:

- Palpación orbitaria
- Exoftalmometría
- Exploración a lámpara de hendidura de la conjuntiva
- Toma de exudados conjuntivales y su valoración
- Exploración de vías lacrimales
- Exploración de secreción lacrimal

- Realización de ecografía orbitaria
- Realización de dacriocistografías
- Valoración de TAC y resonancias magnéticas orbitarias

Actividades asistenciales:

- Asistir como primer ayudante al menos a 3 orbitotomías. Se recomienda realizar unacomprimero cirujano debidamente supervisado
- Asistir como ayudante al menos en 5dacriocistorrinostomías y realizar al menos 1 como primer cirujano
- Asistir como ayudante al menos a 2 intervenciones de enucleación o/y evisceración yrealizar 1 como primer ayudante
- Asistir como ayudante al menos a 20 intervenciones de cirugía palpebral y realizar 3como primer cirujano

7. Plan de rotaciones

AÑO	ROTACIÓN	DURACIÓN
R 1	Urgencias oftalmológicas	2 meses
	Optometría	2 meses
	Polo anterior. Córnea y glaucoma	4 meses
	Retina médica y quirúrgica	4 meses
R 2	Oculoplástica y Órbita	4 meses
	Retina médica y quirúrgica	4 meses
	Estrabismo y Neuroftalmología	4 meses
R 3	Polo anterior .Córnea y Glaucoma	4 meses
	Retina médica y quirúrgica	4 meses
	Oculoplástica y Órbita	4 meses
R 4	Rotatorio externo	4 meses
	Estrabismo	2 meses

Polo anterior. Córnea y glaucoma	3 meses
Retina médica y quirúrgica	3 meses

Durante los 4 años asistirá de forma mensual a la consulta de uveítis compartida con el servicio de Reumatología

8. Programa de rotaciones

RESIDENTE PRIMER AÑO:

Durante los cuatro primeros meses el residente se dedicará a realizar su formación en Urgencias oftalmológicas (incluye consulta de urgencias y partes de Interconsultas Hospitalarias), oftalmología básica y refracción.

Durante los siguientes 8 meses iniciará la rotación por las unidades de Córnea -glaucoma y Retina médica- quirúrgica con atención prioritaria a su formación en oftalmología general.

Durante su rotatorio por la sección de córnea y glaucoma deberá atender el gabinete de Glaucoma (Campimetría Visual y Análisis de Nervio Óptico) así como el gabinete de Biometría y Topografía Corneal.

Asistirá semanalmente como ayudante quirúrgico en Cirugía Oftalmológica General y de anejos y realizará cirugía en el quirófano experimental entrenándose en diferentes técnicas quirúrgicas.

Deberá compaginar todo el año un día semanal de Consulta de Urgencias, menos el día mensual que deba asistir a la consulta de uveítis donde esa semana no realizará consulta de urgencias oftalmológicas.

Iniciará guardias de presencia de Medicina de urgencias que realizará durante todo el primer año de residencia (siempre con un facultativo de presencia).

A lo largo de toda la rotación participará en estudios asistenciales y clínicos, con revisión de protocolos y trabajos para su publicación. Así mismo deberá incorporarse en el proceso de revisiones clínicas y participar en el Congreso Nacional de Oftalmología.

RESIDENTE SEGUNDO AÑO:

Realizará rotaciones por las siguientes unidades del Departamento; Oculoplástica y órbita, Retina médica y quirúrgica y para finalizar estrabismo y neurooftalmología .

Durante su rotación por retina médica y quirúrgica atenderá el gabinete de Retina (AFG, OCT, Ecografía e Inyección Intravítrea) así como el gabinete de Láser (Láser Retina y Láser YAG).

Deberá compaginar todo el año un día semanal de Consulta de Urgencias, menos el día mensual que deba asistir a la consulta de uveítis donde esa semana no realizará consulta de urgencias oftalmológicas.

Asistirá semanalmente a quirófano de la unidad del Departamento en la que esté realizando la rotación y deberá adquirir los conocimientos específicos y las habilidades quirúrgicas especiales.

Se le exigirá participación activa en las revisiones clínicas del servicio, con asistencia al Congreso Nacional de Oftalmología y de alguna de las subespecialidades de forma activa con la presentación de comunicaciones. Se exigirá la publicación en revistas oftalmológicas de, cómo mínimo, un estudio realizado en el servicio.

RESIDENTE TERCER AÑO:

Realizará rotaciones por las unidades de Córnea y Glaucoma, Retina médica y Quirúrgica y finalmente Oculoplástica y Órbita.

Durante su rotación por retina médica y quirúrgica irá adquiriendo cada vez más responsabilidades en el gabinete de Retina (AFG, OCT, Ecografía e Inyección Intravítrea) así como en el gabinete de Láser (Láser Retina y Láser YAG).

Deberá compaginar todo el año un día semanal de Consulta de Urgencias, menos el día mensual que deba asistir a la consulta de uveítis donde esa semana no realizará consulta de urgencias oftalmológicas.

Asistirá semanalmente a quirófano de la unidad del Departamento en la que esté realizando la rotación y deberá adquirir los conocimientos específicos y las habilidades quirúrgicas especiales.

Deberá tener participación en las revisiones clínicas del servicio, con asistencia al Congreso Nacional de Oftalmología y/o a Congresos de las subespecialidades de forma activa con la presentación de comunicaciones, así como a algún curso de formación o Congreso Internacional.

Se le exigirá la publicación en revistas oftalmológicas de cómo mínimo un estudio realizado en el servicio.

RESIDENTE CUARTO AÑO

El último año realizará rotaciones destinadas a ampliar su formación en Segmento Anterior y Segmento Posterior para adquirir conocimientos específicos y habilidades quirúrgicas especiales.

Realizará un rotatorio de dos meses en la sección de Estrabismo para asentar los conocimientos de esta subespecialidad.

Dispondrá de 4 meses para realizar un rotatorio externo que dedicará a ampliar la formación en uno de los campos que sean considerados de interés por el residente, el tutor y la Comisión Local de Docencia, debiendo ser realizado en otro hospital nacional o extranjero.

Rotaciones Externas:

Se consideran rotaciones externas a los periodos formativos, autorizados por el órgano competente de la correspondiente comunidad autónoma, que se lleven a cabo en centros o dispositivos no previstos en el programa de formación ni en la acreditación otorgada al centro o unidad docente.

Se fomentan las rotaciones externas en hospitales nacionales o extranjeros de reconocido prestigio, preferentemente acreditados, tras propuesta del tutor y con el consentimiento del Hospital receptor, del Jefe de Servicio, Comisión de Docencia y de la Dirección General de Salud Pública e IB-Salut.

La autorización de rotaciones externas requerirá el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Haber realizado los cursos obligatorios asignados, tanto del plan de formación transversal como de la especialidad, y no estar pendiente de ninguna recuperación del programa de rotaciones.
- Ser propuestas por el tutor a la comisión de docencia con especificación de los objetivos que se pretenden, referidos a la ampliación de conocimientos o al aprendizaje de técnicas no practicadas en el centro o unidad y que, según el programa de formación, son necesarias o complementarias del mismo.
- Que se realicen preferentemente en centros acreditados para la docencia o en centros nacionales o extranjeros de reconocido prestigio.
- No podrá superar cuatro meses continuados dentro de cada periodo de evaluación anual, ni 12 meses en el conjunto del periodo formativo de la especialidad de que se trate
- Que la gerencia del centro de origen se comprometa expresamente a continuar abonando al residente la totalidad de sus retribuciones, incluidas las derivadas de la atención continuada que realice durante la rotación externa.
- Que la comisión de docencia de destino manifieste expresamente su conformidad, a cuyos efectos se tendrán en cuenta las posibilidades docentes del dispositivo donde se realice la rotación.

DURANTE LOS 4 AÑOS DE RESIDENCIA:

Asistirá de forma mensual a la consulta de uveítis compartida con el servicio de Reumatología.

Al finalizar cada una de las rotaciones se le exigirá haber adquirido los conocimientos teóricos y las habilidades específicas de cada unidad y deberá cumplir con los objetivos específicos de cada una de las unidades.

GUARDIAS

El máximo de horas de guardia en la CC.AA. Illes Balears es de 87 horas mensuales, con computo semestral, sin posibilidad de realización o recuperación de guardias en el mes de vacaciones.

Las guardias tienen carácter formativo; son un elemento central en la formación del residente y contribuyen, junto a los profesionales del servicio, a garantizar el funcionamiento permanente de los centros asistenciales. Los servicios prestados en concepto de atención continuada, con niveles crecientes de responsabilidad, se realizarán con carácter obligatorio desde el primer año de residencia y serán supervisados, sin perjuicio de su seguimiento general, por el tutor del residente y por los especialistas de las unidades en las que se realicen. La supervisión de los residentes de primer año será de presencia física (artículo 15 del Real Decreto 183/2008, de 8 de Febrero).

Serán obligatorias desde el segundo mes de residencia. Durante el primer año el residente realizará guardias de presencia de Medicina de Urgencias siempre con un facultativo especialista de presencia. A partir del segundo año serán guardias específicas de oftalmología presenciales con adjunto localizado, pudiendo ser de 24 horas. El número y horario de guardias se adecuará a las necesidades asistenciales del servicio, con las limitaciones establecidas en la legislación vigente y siempre que su realización no altere de forma importante el desarrollo normal de las rotaciones por las distintas unidades formativas. La realización será de entre cuatro y seis guardias al mes.

El objetivo de las guardias es que el residente aprenda importantes campos de la clínica (patología traumática, procesos inflamatorios e infecciones agudas, accidentes vasculares, etc.) que se presentan casi exclusivamente en los servicios de urgencias donde tendrá que realizar una exploración bien dirigida para orientar al paciente correctamente, tanto en severidad como en el diagnóstico, fomentando así el sentido de la responsabilidad y la capacidad de decisión del residente.

9. Sesiones clínicas

El servicio de Oftalmología realiza las siguientes sesiones clínicas acorde con la actividad normal ordinaria:

- . SESIÓN CLÍNICA SEMANAL (Viernes de 8 a 10 h) Cada semana se reúne todo el servicio y cronológicamente todos los facultativos del hospital deben preparar una sesión clínica de actualización de temas actuales.
- . SESIÓN CLÍNICA CASOS CLÍNICOS A DEBATIR (Martes de 8 a 9 h) Cada Sección tiene esta sesión para discutir casos clínicos atendidos que precisen discusión en cuanto a diagnóstico y/o tratamiento. También sirven para establecer protocolos diagnósticos o terapéuticos de patologías específicas.
- . SESIÓN BIBLIOGRÁFICA MENSUAL (Viernes de 8 a 10 h) De periodicidad mensual se realizan actualizaciones bibliográficas de diversas patologías y también resúmenes de los principales artículos que han salido publicados recientemente.
- . SESIÓN GENERAL HOSPITAL (Miércoles de 8 a 9:30 h) Anualmente el Servicio participa de la realización de una sesión general con la participación de los demás servicios del hospital.

La asistencia a las sesiones clínicas es obligatoria.

10. Cursos para residentes y congresos

Durante todas las rotaciones el residente realizará y asistirá a los siguientes congresos:

- CURSOS INDICADOS EN EL PLAN TRANSVERSAL COMÚN DE FORMACIÓN
- CURSOS OBLIGATORIOS PARA RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA ORGANIZADOS A TRAVES DE LA COMISION DE DOCENCIA

- ASISTENCIA A CONGRESOS Y CURSOS NACIONALES:
 - Residente de 1o año: participar en el Congreso Nacional de Oftalmología.
 - Residente de 2o año:Asistencia al Congreso Nacional de Oftalmología y de alguna de las subespecialidades de forma activa con la presentación de comunicaciones.
 - Residente de 3o año:Asistencia al Congreso Nacional de Oftalmología y/o a Congresos de las subespecialidades de forma activa con la presentación de comunicaciones, así como a algún curso de formación o Congreso Internacional.
 - Residente de 4o año:Asistencia al Congreso Nacional de Oftalmología y/o a Congresos de las subespecialidades de forma activa con la presentación de comunicaciones, así como a algún curso de formación o Congreso Internacional.

11. Fuentes de información recomendadas

Los adjuntos del Servicios recomendamos:

- Libros disponibles en la biblioteca del servicio, actualizados y supervisados por los adjuntos de cada unidad del departamento
- Artículos de revisión en revistas de impacto oftalmológico
- Protocolos de sociedades
- Guías de práctica clínica

12. Evaluación de la formación

Al final de cada rotación se evaluará la calidad de la actividad mediante el **Informe de evaluación de la rotación** que indica la:

- Profesionalidad (actitud, comportamiento y ética):
 - Conducta en el entorno de trabajo, sus relaciones con el paciente, familiares y compañeros. Respeto hacia la confidencialidad.
- Comunicación:
 - Habilidades de comunicación para el momento del proceso formativo del residente; con el paciente, familiares, y con el resto del equipo sanitario.
- Habilidades clínicas. Cuidados del paciente:
 - Realización de una buena historia clínica y exploración física
 - Capacidad de sintetizar la información y solicitar las exploraciones complementarias e interconsultas necesarias
 - Capacidad de integrar la información para un correcto diagnóstico diferencial. Capacidad de elaborar un plan terapéutico adecuado y seguimiento del mismo
- Práctica manual y técnica:
 - Conocimiento de los procedimientos, su realización e interpretación
 - Conocimiento de las complicaciones, su identificación y actuación al respecto
 - Conocimiento y uso correcto del consentimiento informado
- Conocimientos:
 - Demostración de conocimientos científicos adaptados al momento formativo
 - Utilización de los conocimientos de ciencias básicas, clínicas y sociales
 - Capacidad de argumentar los principios en los que se basan sus decisiones y sus actos.
 - Capacidad para establecer y mantener sus planes de autoaprendizaje y adaptación a los cambios del contexto profesional, institucional y social
 - Capacidad de lectura crítica y evidencia científica
- Integración en el sistema de salud:
 - Uso racional de los recursos propios y seguimiento de las normativas

Dicha evaluación se entregará al tutor de residentes, completada por el responsable de la rotación.

Durante la consulta, cirugías y sesiones, se plantearán a los residentes cuestiones adaptadas a su año de residencia para comprobar que van adquiriendo el nivel de conocimientos apropiados.

Una vez al trimestre cada residente tiene una **Entrevista Formativa con el Tutor** para comprobar el grado de cumplimiento de su Plan Individual de Formación, y orientar al residente en los aspectos que sean necesarios. En dicha entrevista se anotarán comentarios sobre el periodo formativo:

Rotaciones:

- Objetivos. Valoración del cumplimiento de los objetivos de las rotaciones tanto en la parte asistencial comodocente, así como en el campo de la investigación (publicaciones, asistencia a congresos...)
- Incidencias. Problemas surgidos a raíz de las rotaciones y resolución de los mismos; situaciones clínicas complejas; problemas organizativos...
- Autoevaluación del proceso formativo, aprovechamiento del tiempo, consecución de objetivos...
- Valoración de la formación transversal:
 - Metodología de investigación,
 - Aspectos ético-legales de la práctica.
 - Aspectos de gestión y coordinación.
 - Auto-cuidado personal y emocional del residente (prevención del burn-out)
- Propuestas Constructivas de mejora y otras observaciones.

Guardias:

- Objetivos. Cumplimiento de objetivos en las guardias; puntualidad...
- Incidencias. Problemas surgidos y resolución de los mismos; problemas derivados de la turnicidad; problemas de supervisión
- Autoevaluación. Valoración del aumento de responsabilidad en la toma de decisiones y responsabilidad.
- Propuestas de mejora en las guardias, organización, supervisión...

Relación con el equipo:

- Relaciones del residente con el equipo profesional con el que ha rotado o hecho guardias (enfermería, personal técnico, administrativo, residentes, facultativos); Relaciones con los pacientes

Objetivos del residente entrevistado para evaluar en una próxima reunión:

- Objetivos del residente en todos o alguno de los campos tratados para evaluarlos en la próxima entrevista

Propuestas de mejora derivadas de la entrevista:

- Recopilación de propuestas y sugerencias de mejora, nuevas o que hayan ido surgiendo a lo largo de la entrevista.

Periódicamente los residentes deberán realizar un examen de contenidos teóricos con preguntas cortas y casos clínicos, adaptado al temario correspondiente de sesiones teóricas.

Los residentes deben cumplir un **documento estandarizado de la actividad quirúrgica** en el que deben reflejar numéricamente las actividades quirúrgicas desarrolladas como ayudante, cirujano parcial, y cirujano principal durante la rotación en cada Unidad del departamento.

Evaluación final del Residente

La Comisión de evaluación del Hospital realizará la evaluación anual de cada residente. Para ello, el tutor deberá aportar las evaluaciones formativas realizadas durante el año, las

actividades desarrolladas por cada uno de sus Residentes durante el año a evaluar, haciendo referencia a los conocimientos y habilidades adquiridas así como a la actitud mostrada por el Residente y cumplimiento de objetivos previstos en su Plan Individual de Formación. Dicha documentación, plasmada en el libro del Residente, será mostrada y explicada a la Comisión. El Tutor presentará las fichas de evaluación de cada uno de sus Residentes, tanto las evaluaciones de las rotaciones realizadas como la ficha de evaluación anual.

Además de la Evaluación anual realizada por la Comisión de evaluación del Hospital, se aconseja a los residentes que se presenten a los exámenes internacionales de excelencia en la especialidad como el *European Board of Ophthalmology Diploma (EBOD)*, y los *International Council of Ophthalmology Examinations (ICO)*.

Capacitación final del médico residente

Al acabar la residencia el médico residente deberá tener las capacidades mínimas de un especialista que comienza, esto es, según lo especificado en la Orden SAS/3072/2009, de 2 de noviembre, por la que se aprueba y publica el *programa formativo de la especialidad de Oftalmología*:

- Todos aquellos conocimientos, habilidades, actitudes y actividades técnicas necesarios para el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de las enfermedades del aparato de la visión incluida la exploración y corrección óptica y quirúrgica de los defectos de la refracción ocular.
- El conocimiento de las disciplinas básicas necesario para la comprensión de las enfermedades oculares o para la correcta aplicación de procedimientos de diagnóstico y tratamiento.
- Las competencias vinculadas a la prevención, promoción, y educación para la salud visual

13. Periodicidad de Revisión y Actualización

Este documento será revisado anualmente adaptando las modificaciones que se crean oportunas para poder mejorar la formación de esta especialidad. Si hubiera cambios en el plan formativo establecido por el Ministerio de Educación de la especialidad de Oftalmología que modifiquen el documento publicado en el BOE el 16 de noviembre de 2009 en la Orden SAS/3072/2009, de 2 de noviembre, conllevarán la reforma de los correspondientes en este documento.